ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS

PROCESO DE SELECCIÓN HASTA LA CUANTIA DE 20 SMLMV

Granada – Sincé, 13 de octubre de 2026

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa de Granada, ha decido celebrar la jornada cultural y lúdica deportiva. Con esta se pretende brindar los espacios para que los alumnos de la entidad educativa durante estos días puedan participar en actividades culturales, lúdicas y deportivas. De igual forma, incentivar la competencia en los alumnos de la institución educativa, así como propiciar la oportunidad de que los alumnos realicen deporte, juego y recreación. La realización de la Jornada Cultural no solo es una oportunidad para resaltar y valorar las manifestaciones artísticas y culturales de los estudiantes, sino que también se convierte en una herramienta fundamental para promover la educación en valores, la integración institucional y el bienestar colectivo. Teniendo en cuenta esta necesidad la institución educativa está dispuesta a recibir propuestas para cumplir con el objeto descrito, mediante invitación publica por modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 y manual de contratación de la institución educativa), que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan anual de adquisición, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades del entidad Educativa.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR: La Institución Educativa de Granada requiere contratar para el “SUMINISTRO DE HIDRATACION, REFRIGERIOS, ANCHETAS, PUBLICIDAD Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACION DE LA JORNADA CULTURAL Y LUDICA DEPORTIVA 2026, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE GRANADA.”.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DE PRODUCTO
52000000	52160000	52161500	52161551	SISTEMA DE AMPLIFICACION
24000000	24110000	24111500	24111509	BOLSAS DE AGUA
90000000	90100000	90101600	90101603	SERVCIOS DE CATERIN
82000000	8210000	82101500	82101501	PUBLICIDAD EN VALLAS

CANT	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
4	AMPLIFICACION DE SONIDO		0
2	PASACALLES PUBLICIDAD JORNADA CULTURAL 2026		0
50	PACAS DE AGUA PARA HIDRATACION		0
1	TRANSPORTE DELEGACION INVITADOS		0
320	REFRIGERIOS Y PASABOCAS PARA LOS 4 DIAS		0
1	MATERIALES PARA DESARROLLO DE LA CIENCIA TECNOLOGICA, ARTE Y EMPRENDIMIENTO		0
12	ANCHETAS PREMIACION GANADORES DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS		0
10	PLATOS DESECHABLES No. 20 LLANO X 20		0
5	ROLLOS DE VASOS DESECHABLES X 50		0
6	TROFEOS		0
1	BALON GOLTY		0
15	MEDALLAS		0
40	CARTON PAJA		0
1	LOGISTICA		0
		SUBTOTAL	0
		IVA	0
		TOTAL	0

4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

VALOR ESTIMADO	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C ($5.500.000)
DURACION O PLAZO	04 DIAS
FORMA DE PAGO	A CONTRA ENTREGA, Y A PLENA SATISFACCION DEL RECTOR O PERSONA ENCARGADA.
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCION EDUCATIVA DE GRANADA

5. CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN: se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del servicio y/o suministro y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe:

   - Que cumpla con la papelería exigida en la propuesta según normatividad vigente.
   - Propuesta económica, el que oferte el menor precio.
   - Propuesta que cumpla con todas las especificaciones técnicas descritas en la publicación.
   - Experiencia en la prestación del servicio, cuando corresponda.
   - Y los demás que la Institución Educativa considere según el objeto a contratar.

   Para la verificación de los requisitos habilitantes, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la prestación de los documentos y

acreditaciones exigidas. Su incumplimiento implicara la no clasificación para la evaluación de las propuestas.

Solo se tendrá en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describen. Y en caso de haber empate, se realizará por sorteo.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION: El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la Institución Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, decreto 4791 de 2008, la justificación de factores de selección permiten identificar a la institución Educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es menos de 20 SMLMV.

   Se publica en la cartelera de la Institución Educativa.

   Se reciben las propuestas en el plazo publicado; se evalúan y será adjudicado al menor precio y que cumpla con todos los requerimientos. En caso de presentarse una sola y cumpla con todo los descrito en la invitación, se adjudicará la contratación.

7. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR: El presupuesto es de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C ($5.500.000), y se ha de pagar a contra entrega y a plena satisfacción del bien y/o servicio solicitado, dentro de los cuatro días siguientes.

8. ANALISIS Y COBERTURA DE RIESGOS: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

ANDRES PEREZ JARABA
Rector